GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - **Nº 52**
CORDOBA, (R.A) **VIERNES 14 DE MARZO DE 2008**
***www.boletinoficialcba.gov.ar***
***E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar***

## PRIMERA PUBLICACIÓN

## *ASAMBLEAS*

KUNAN S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Kunan S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2008 a las dieciséis (16) horas en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen 67 Piso 9 Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea junto con el presiente. 2) Toma de decisiones respecto de la marca de la sociedad. 3) consideración, tratamiento y aprobación del pedido de disolución y liquidación de la sociedad (Art. 94 inc. 1 LSC). Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias. DE acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del estatuto social, la asamblea convocatoria se efectuará 1 hora después de la primera.

5 días - 4469 - 25/3/2008 - $ 120.-

---

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 22,00 hs. en la Secretaría del Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio fenecido el 28/2/2007. 3) Aumento de cuota social. 4) Considerar autorización para la compra de un terreno. 5) Tratar donación del terreno para la construcción de una casa. 6) Autorizar la venta del mismo con una casa instalada. 7) Designación de 3 socios para ejercer funciones de junta escrutadora. 8) Elección de 1 vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años, todos por terminación de mandatos. 9) Elección de la comisión revisora de cuentas, compuesta de 3 titulares por 1 año todos por finalización de mandatos. 10) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 4458 - 18/3/2008 - s/c.

---

CLUB ATLETICO TALLERES

La comisión directiva del Club Atlético Talleres convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2008, a partir de las 21,30 horas en su sede social sita en calle Córdoba esq. Hno. Gabriel Tamborín de la localidad de Bell Ville, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos e informe de la comisión de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Considerar los motivos por los cuales las asamblea se realiza fuera del plazo estipulado en su estatuto. 4) Elección de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, secretario de actas, tesorero, pro-tesorero, 10 vocales titulares y comisión de cuentas. 3 miembros titulares. El presidente.

N° 4456 - $ 35.-

---

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/4/2008 a las 09,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la junta de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Informe y consideración situación cobro cuota social. 4) Designación de la comisión escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de autoridades: Presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes por el término 2 años, para integrar la comisión directiva y 3 miembros titulares para integrar la junta fiscalizadora por 2 años. El Secretario.

3 días - 4449 - 18/3/2008 - s/c.

---

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 11 de abril a las diecinueve horas en la sede de la Academia sita en Artigas 74. Orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinente del acta de la sesión de comisión directiva del día 19 de Febrero de dos mil ocho por la cual se cita a asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la Memoria del año 2007. 4) Considerar y resolver sobre el balance general con cuadros de resultados e informe del revisor de cuentas año 2007. El Secretario.

3 días - 4395 - 18/3/2008 - $ 51.-

---

PIEROBON S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley Nro. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de Abril de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle B. de la Vega Luque 865 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y conjuntamente con el presidente, firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance general, con estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio Nro. 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores correspondientes al ejercicio. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 28 de Febrero de 2008. El Directorio.

5 días - 4450 - 25/3/2008 - $ 190.-

---

VECINALISMO INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2008 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para la suscripción del acta correspondiente. 3) Tratamiento y aprobación de memoria y balance del ejercicio cierre 12/2007. 4) Aprobación de la gestión desarrollada por la Junta Central Provincial. 5) Autorización al órgano ejecutivo a realizar tratativas con otras fuerzas políticas de la provincia a los fines de conformar un frente y/o alianzas para las próximas elecciones Municipales en la ciudad de Río Cuarto. Apoderada Modesta Genesio de Stabio, DNI. N° 4.504.619.

3 días - 4396 - 18/3/2008 - s/c.

---

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. "PRINCIPE HUMBERTO"

PORTEÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/4/2008 a las 20,30 horas en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el acta de asambleas. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Tratamiento cuotas sociales. 4) Elección total de autoridades (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) por acefalía. La Sec. Art. 37 del estatuto social en vigencia.

3 días - 4465 - 18/3/2008 - s/c.

---

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES - FAAPI-

La comisión directiva de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés convoca a los representantes de las Asociaciones federadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 2008, a las 8,30 horas en la sede de la Asociación Argentina de Cultura Británica, sita en Hipólito Irigoyen 496 de la ciudad de Córdoba, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quórum existentes para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior.2 ) Lectura y aprobación de los estados contables y memoria 2007, 3) Lectura informe de Tesorería y Comisión Revisora de cuentas, 4) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, tesorero, vocal segundo, vocal segundo suplente y revisor de cuentas titular. 5) determinación de la cuota anual. 6) Informe nuevas asociaciones y asociaciones inactivas. 7) Informe sobre: Congreso FAAPI 2007 organizado por AJPI Jujuy, Congreso FAAPI 2008 por APISE, candidaturas para próximas sedes de congresos. 8) Informe de las Asociaciones: Actividades año 2007 y previstas para el 2008, 9) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

3 días - 4325 - 18/3/2008 - $ 93.-

---

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI CORRAL DE BUSTOS

La comisión directiva de la Asociación Dante Alighieri Corral de Bustos, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 23 de Abril de 2008 a las 20,00 horas en el local ubicado en Av. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria anual del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Renovación de cargos de comisión directiva. Estatutos: Art. 39: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se consideran constituidas con la

asistencia de la mitad más uno de los asociados de la entidad con derecho a voto. No lográndose el quórum establecido, la asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. El Secretario.

3 días - 4324 - 18/3/2008 - $ 93.-

---

CÍRCULO MUTUALISTA DE VENDEDORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se convoca a los señores asociados del Círculo Mutualista de Vendedores y Promotores de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2008, a las 18:30 hora en la sede de la institución, Av. Gral. Paz Nº 67 PB Local 9, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización del periodo correspondiente al ejercicio Nº 9 vencido el 31 de diciembre del año 2007. 4) Aprobación del Reglamento de Turismo. 5) Aprobación del Reglamento de Asesoría/Gestoría. 6) Aprobación del Reglamento de Servicio Fúnebre. 7) Aprobación del Reglamento de Gestión de Préstamos. 8) Aprobación del Reglamento de Educación. Art. 38: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, el número de los asambleístas no puede ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Art. 39: las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto. Art. 40: la asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día; serán nulas las decisiones extrañas a él. El Secretario.

Nº 4503 - $ 42.-

---

# SOCIEDADES COMERCIALES

metas S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Ricardo Luis de Vértiz, DNI 18.433.134, argentino, de 39 años de edad, estado civil casado, profesión Arquitecto, con domicilio en calle Aguaribay 3, Villa Anita, de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba; y el Sr. Eduardo Indalecio Cardozo, DNI 17.317.768, argentino, de 42 años de edad, estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Granillo Barros 6241 de Barrio Granja de Funes de esta ciudad de Córdoba,.- Fecha Instrumento: 29/11/2007; Denominación: metas s.r.l.; Domicilio - Sede Social: Calle Ramón Gil Navarro 7081, Of. 1 de barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al rubro de la construcción inmobiliaria, en lo que hace a tareas de arquitectura y diseño, elaboración de proyectos de obra, conducción técnica, dirección técnica y ejecución técnica de obras, gestiones de aprobación técnicas de obras ante los organismos municipales, provinciales o nacionales, participación en licitaciones públicas o privadas, presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, constituir y administrar fideicomisos, actuar como fiduciaria o administradora fiduciaria, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.; Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000); Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Ricardo Luis de Vértiz, quién revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año.- Of. 29/2/08.- Juzgado de Primera Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. nº 8.- Fdo: Carolina Musso - Sec.-

Nº 3943 - $ 95.-

---

TEVEGRAF S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificase la publicacion Nº 133 realizada en el Boletin Oficial en la edicion del día 29/1/2008 al haberse consignado erróneamente como fecha de Acta Constitutiva el día 10/12/2007, cuando la correcta era 20/12/2007.

Nº 2013 - $ 35

---

GENERADORA CÓRDOBA S.A

Modificación Estatuto Social

Comuníquese que por resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2006 fue aprobada la modificación de los Artículos Tercero, Décimo segundo y Décimo Quinto entre otros del Estatuto Social. Los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (I) Desarrollar proyectos energéticos, incluido sin que se considere limitado a, generación, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de energía eléctrica incluyendo la explotación, operación, asistencia técnica y administrativa de plantas, presas y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, eléctrica y de cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica y en cualquiera de sus formas; (II) Ejecutar proyectos, brindar asesoramientos y prestar servicios, dirigir y administrar y realizar obras o concesiones públicas o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, gasoductos, viaducto, poliductos, construcciones portuarias, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectónicas en general; (III) Desarrollar proyectos de telecomunicaciones, incluido la ejecución de obras, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones públicas o privadas; (IV) Realizar inversiones y operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, constituir sociedades subsidiarias, realizar préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera recurso al ahorro público; (V) Realizar actividades mercantiles como compra y venta en general de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación, tendiente a lograr la consecución del objeto social; y (VI) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. Las actividades comprendidas dentro de su objeto social podrán ser realizadas tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero." "ARTICULO DÉCIMOSEGUNDO: Organización y funcionamiento: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un número de seis (6) miembros titulares, elegidos tres (3) miembros por la Asamblea de Accionistas de clase A, un (1) miembro por la Asamblea de Accionistas de Clase B, un (1) miembro por la Asamblea de Accionistas de Clase C y un (1) miembro por la Asamblea de Accionistas de Clase D, los que durarán en sus cargos dos ejercicios. Cada clase elegirá un Director Suplente para reemplazar a cada uno de los Directores Titulares electos por la misma clase en caso de renuncia, incapacidad, inhabilitación, fallecimiento o impedimento. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea de cada clase. La designación y cesación de los Directores deben ser inscriptas y publicadas de acuerdo al art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de renuncia de un Director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa e intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente, de lo contrario el renunciante debe continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. En la primera reunión de directorio que se celebre luego de que sus miembros hayan sido designados por la asamblea, el Directorio elegirá un Presidente de entre los directores designados por la clase A de acciones y un Vicepresidente de entre los directores designados por las clases B, C y D de acciones. En caso de vacancia temporaria o definitiva del presidente del Directorio, será sustituido en forma automática por el Vicepresidente de manera de asegurar que el cargo se encuentre siempre ocupado. Cuando la vacancia fuera definitiva o cuando la vacancia temporaria sea superior a los noventa (90) días en la primera reunión de Directorio que tenga lugar luego de producida la vacancia definitiva o transcurrido dicho plazo cuando la vacancia fuera temporaria se procederá a elegir un nuevo Presidente de entre los directores elegidos por la clase A de acciones. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente en forma conjunta con uno cualquiera de los directores elegidos por las clases B, C y D. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate, el Presidente gozará de voto de desempate." "ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Atributos y deberes: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los inciso 5º y 6º, y las establecidas en el artículo 9 del decreto-ley número 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Para los fines sociales, el Directorio podrá: a) Operar con toda clase de bancos, entidad o institución de crédito o financiera, celebrando todo tipo de contrato con ellas, incluso el de cuenta corriente bancaria; b) Otorgar poderes a favor de cualquier persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con garantías reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, realizar y resolver contratos de cualquier naturaleza; d) Representar a la sociedad ante el Estado Nacional, Provincial o Municipal, los entes autárquicos, centralizados o descentralizados de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo a todas sus reparticiones, Registros de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad, e inclusive ante el Poder Judicial de la Nación o Provincias."

Nº 4472 - $ 355.-

---

LA CASCADA S.A.

Renuncia de Director

Se hace saber que por Acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2007, se aprobó la renuncia presentada por el Sr. Alberto Luján Buschittari DNI 22.599.346 y se aprobó la gestión del mismo, en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550. De esta forma, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera, conforme fuera elegido en la constitución de la sociedad: Presidente: Nebbi Juan Domingo Saggiorato y Director suplente: Carlos Alberto Nieto.

Nº 4016 - $ 35

---

EL DESPERTAR S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectifíquese edicto Nº 20249 publicado con fecha 21/9/07. Donde dice: Constitución: 3/8/07, deberá decir: "Constitución: 1/8/07.

Nº 3112 - $ 35.-

---

LAQUESIS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/11/2007 se designó Directorio resultando electos: Presidente: MIGUEL ÁNGEL DE BIASI, nacido el 5/08/1956,casado, empresario, argentino, D.N.I. Nº 12.613.499; Vicepresidente: ALEJANDRA ELIZABETH BECERRA, nacida el 11/08/1960, casada, empresaria, argentina, D.N.I Nº 13.984.939; Director Titular: EMILIO DE BIASI, nacido el 24/09/1989, emancipado por habilitación de edad por escritura pública números 274 de fecha 5/11/2007, labrada por la escribana titular del registro número trescientos sesenta y siete, soltero, empresario, argentino, D.N.I Nº 34.838.277, todos domiciliados en Manzana 33 Lote 129, Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: OSCAR JULIÁN VALTIER, nacido el 4/09/1949, divorciado, abogado, argentino, D.N.I. Nº 7.679.211,

domiciliado en 9 de julio 90 Piso 1º de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Nº 4041 - $ 55.-

---

ROENTGEN S.A.

Asunción de Autoridades

Por Acta de Directorio de fecha 7.8.2007 y acta de directorio de fecha 30.10.2007 asumieron respectivamente el cargo de Directores titulares los Sres. María Alejandra Gómez de Paesani, DNI: 12.367.805 y Ricardo Oscar Pieckenstainer L.E 6.601.844, quienes resultaron electos directores suplentes por acta de asamblea general ordinaria de fecha 17.11.2005.-

Nº 4042 - $ 35.-

---

TECNOWERK S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva de 13/02/2008. Denominación: "TECNOWERK S.A.".- Socios: JOSÉ LUIS LAFLITO, argentino, nacido el 16/07/1974, D.N.I. Nº 23.324.941, soltero, comerciante, domiciliado en calle Ensenada 47 Piso 5o "D" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y MARCELO DANIEL DA SILVA, argentino, nacido el 24/02/1978, D.N.I. Nº 26.466.409, casado, contador público, domiciliado en calle Eva Perón 2936 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Domicilio-Sede: jurisdicción de de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle Rufino Cuervo Nº 1085 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a la fabricación, desarrollo, importación, exportación compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y productos de informática (software y hardware). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $100.000, representado por 1.000 acciones de $100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: José Luis LAFLITO: 510 acciones y Marcelo Daniel DA SILVA: 490 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: JOSE LUIS LAFLITO; DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO DANIEL DA SILVA.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.-

Nº 4040 - $ 167.-

---

BRUFMAN TEXTIL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 05/02/2008. Socios:1) Oscar Edgardo Brufman, argentino, nacido el 02/05/1963, de 44 años de edad, Contador Público, DNI 16.291.034, casado, con domicilio en Gay Lusac 5.557 Villa Belgrano-Córdoba; 2) Dora Beatriz Bergel, argentina, nacida el 23/07/1962, de 45 años de edad, profesión Decoradora Ambiental, casada, DNI 16.015.743, domicilio Gay Lusac 5.557 - Villa Belgrano - Córdoba. Denominación: Brufman Textil S.A.. Domicilio: Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina - Sede Social: Gay Lusac 5.557 - Villa Belgrano - Córdoba - República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de las limitaciones de la ley, la fabricación y/o industrialización, distribución, importación, exportación, compra y venta al por mayor y/o al por menor de artículos textiles y complementos para la industria del vestido y decoración del hogar. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad puede realizar las actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, participar en uniones transitorias de empresas previstas en la Ley 19550, operaciones de leasing y de financiación, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Ejercer representaciones, comisiones y franquicias propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de $ 50.000,00, representado por 500 acciones de $ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias escriturales de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Oscar Edgardo Brufman suscribió 400 acciones o sea $ 40.000.- e integró el 25 % o sea $ 10.000.- en dinero en efectivo, Dora Beatriz Bergel suscribió 100 acciones o sea $ 10.000.- e integró el 25 % o sea $ 2.500.- en dinero en efectivo. El 75 % restante será integrado por ambos socios en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir fecha constitución. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección .Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: En el acto constitutivo se resolvió que el número de Directores Titulares sea de uno y el de Suplentes sea de uno. Se designó para el cargo de Director Titular y Presidente a Oscar Edgardo Brufman, DNI 16.291.034 y para Director Suplente a Dora Beatriz Bergel, DNI 16.015.743. Representación Legal y Uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: En el acto constitutivo se designó para ocupar el cargo de Síndico Titular al Contador Moisés Roberto Amiras, argentino, Matrícula Profesional 10-1758-2, con domicilio en Colón 119 - Piso 1 - Oficina 2, Córdoba, LE. 7.982.341 y para Síndico Suplente a la Contadora Susana Leonor Bercovich, argentina, Matrícula Profesional 10-3269-5, con domicilio en Colón 119 - Piso 1 - Oficina 2, Córdoba, Documento Nacional de Identidad 6.029.468. Ejercicio Social - Fecha cierre ejercicio: 31/12 (Diciembre) de cada año.

Nº 4388 - $ 194.-

---

MATERIALES DE CONSTRUCCION ZANCHI S.A

Constitución de sociedad

Fecha: 22/11/06. Socios: HAIDEE JOSEFINA DIAZ, 43 años, DNI 16.452.730 y HECTOR JULIO ZANCHI, 46 años, DNI 13.911.327,ambos argentinos, comerciantes, casados domiciliados en Leopoldo Lugones s/n Villa de Maria del Río Seco Pcia. de Córdoba, Denominación: MATERIALES DE CONSTRUCCION ZANCHI S.A. Sede: Av. Rizzutto 546 Villa de Maria del Río Seco Pcia. de Córdoba Rep. Argentina, Capital: $50.000, representado por 5.000 acciones de$10, V.n. c/u ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Suscripción: HAIDEE JOSEFINA DIAZ, HECTOR JULIO ZANCHI 2500 acciones c/uno. 1er Directorio: Presidente: HAIDEE JOSEFINA DIAZ, Director Suplente HECTOR JULIO ZANCHI. Se Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en instalaciones propias o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: a.- industrialización, comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales y maquinarias relacionados con la actividad de la construcción y ferretería b.- en vehículos propios o de terceros al trasporte de cargas en general c.- construcción y comercialización de obras publicas o privadas. Financieras: a.- mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: a cargo de 1 Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el termino de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: a cargo de 1 Sindico titular por el termino de 1 ejercicio e igual numero de suplente y por el mismo termino. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 Cierre de ejercicio: 30/10 de cada año.

Nº 3767 - $ 103.-

---

NIMBUZZ ARGENTINA SA

Constitución de sociedad

Fecha: 01/02/2008. Socios: CUSMAI Sergio Emanuel, mayor de edad, con domicilio en calle San Pedro de Toyos Nº 8045, Bº Arguello de la Ciudad de Córdoba, DNI 27.957.512, CUIL 20-27957512-2, argentino, de 27 años de edad, soltero, de profesión estudiante y BIERINGA Menno Johan, mayor de edad, con domicilio en calle San Pedro de Toyos Nº 8045, Bº Arguello de la Ciudad de Córdoba, titular del Pasaporte Comunidad Europea -Reino Holandés Real Nº NJ6312110, CDI 20-60352609-1, de nacionalidad holandesa, de 29 años de edad, soltero, de profesión desarrollador de software. Denominación: Nimbuzz Argentina S.A. Sede y domicilio: Avenida Figueroa Alcorta Nº 185 Piso 5 (cinco), Bº Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: brindar servicios de consultoría informática en todo nivel, realizar el desarrollo de software, proveer servicios de tecnologías de información integrada a los negocios, brindar capacitación continua de profesionales en el área de desarrollo, realizar seminarios destinados a estudiantes y al público en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras sean estos públicos, privados o mixtos. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para sí o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 15.000 representado por 1.500 acciones, de $ 10 c/u valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que suscriben: el Sr. CUSMAI, Sergio Emanuel la cantidad de 750 acciones, equivalentes a $ 7500 que representa el 50% del capital, y el Sr. BIERINGA Menno Johan, la cantidad de 750 acciones, equivalentes a $ 7500 que representa el 50%

del capital. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de dos, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: CUSMAI Sergio Emanuel, con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta Nº 185 Piso 5 (cinco) Barrio Centro de esta ciudad, como Presidente; BIERINGA Menno Johan, con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta Nº 185 Piso 5 (cinco) Barrio Centro de esta ciudad como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley 19.550. Los accionistas tienen la facultad de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 5 de Marzo de 2008.

5 días - Nº 3953 - $ 211.-

---

P.L.A.S. S.A.

Por Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 12 de febrero de dos mil ocho, las accionistas Ana Marìa Josefa PLATIA y Irma Liliana ALTAMIRANO, en su carácter de unicas accionistas de P.L.A.S. S.A. resuelven modificar el Acta Constitutiva de fecha 25 de junio de dos mil siete en su punto. Sexto. En consecuencia se establece la sede social en la calle Francisco de Quevedo Nº 759, Barrio Alta Cordoba de la ciudad de Còrdoba, Provincia de Còrdoba.- Firmado: Dra. Maria Gabriela Jater, Abogada.-

Nº 4009 - $ 35.-

---

ALPHA RURAL
SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 14/12/2007. Socios: DIEGO MARTIN MELONI, DNI N° 23.525.903,domicilio: Int. Juan Chiappero Nº 541,nació el 24/02/1973,34 años de edad, argentino, casado, empleado publico; PABLO FERNANDO MELONI, DNI N° 20.749.742, domicilio Almirante Brown Nº 227, nació el 16/05/1969,38 años de edad, argentino, casado, comerciante y MARCELO JUAN ALBERTO VIGLIANO , DNI Nº 16.312.870 ,domicilio en Nair Chiarini Nº 1153, nació el 13/09/1963, 44 años de edad, argentino ,casado ,productor agropecuario, todos habitantes de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALPHA RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: Int. Juan Chiappero Nº 541 de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo : noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social : la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades:COMERCIALES y de SERVICIOS AGROPECUARIOS: Compra , venta , canje, acopio y/o acondicionamiento en plantas propias y/o de terceros, consignación y/o corretaje y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra ,venta ,canje ,consignación y transporte de combustibles líquidos ,aceites , lubricantes, neumáticos, filtros, destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas , como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros , cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos, forestales, frutícolas y/o granjeros. INMOBILIARIO : Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación , remodelación y modificación , operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley Nº 13.512 y su reglamentación , administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal IMPORTACION Y EXPORTACION : de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia , de toda clase de productos agropecuarios , bienes muebles , mercaderías en general , insumos , materias primas , productos elaborados o no , maquinarias , vehículos , herramientas , repuestos , patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria y la prestación de servicios agropecuarios en general. TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general. TURISMO: Desarrollar y explotar el turismo. Venta y reserva de alojamiento en general de personas , con desayuno y comidas , reserva y venta de pasajes terrestres , aéreos y marítimos , nacionales e internacionales ; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias ; reserva de alojamiento y hoteles dentro y fuera del país , reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos , sociales , culturales , deportivos ; prestación de servicios de guías turísticos y la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. FINANCIERAS : constitución , extinción , transferencia o cesión de prenda , hipoteca o cualquier otro derecho real , constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse , relacionados con el objeto social . Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital : Es de pesos veinte mil ($20.000,00) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: treinta y tres por ciento (33%) para el Señor Diego Martín Meloni ; treinta y cuatro por ciento (34%) para el Sr. Pablo Fernando Meloni y treinta y tres por ciento (33%) para el Señor Marcelo Juan Alberto Vigliano. Autoridades : Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Pablo Fernando Meloni como Director Titular Presidente, a Marcelo Juan Alberto Vigliano como Director Titular Vicepresidente y a Diego Martín Meloni como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración Jurada , manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Administración: Designar para la Administración de la sociedad por tres ejercicios a: Director Titular Presidente al Sr. Pablo Fernando Meloni, quien acepta el cargo. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares, uno con el cargo de Presidente y otro con el cargo de Vicepresidente electos ambos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este para el ejercicio de la función encomendada. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Director Titular Presidente. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N* 55 de la ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierra el 30 de Junio de cada año. Depto. por Acciones. Córdoba 11 de Marzo de 2008.-

Nº 4007 - $ 307.-

---

CLINICA PRIVADA DEMARIA S.R.L.

Por Contrato de fecha 21/12/2007.- Socios: Sres. DEMARIA, Arnaldo, D.N.I. Nº 16.115.238, argentino, casado, de 45 años de edad, de profesión Médico Cirujano M.P. 20868, con domicilio en calle Buenos Aires N° 860 - Laguna Larga - Provincia de Córdoba - República Argentina; y la Sra. GARCIA GIORDA, María Carolina, D.N.I.Nº 23.778.611, argentina, casada, de 33 años de edad, de profesión Médico Cirujano M.P. 26076-5, con domicilio en calle Vélez Sarsfield s/n - Laguna Larga - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: "CLINICA PRIVADA DEMARIA S.R.L.".- Domicilio: en calle Deán Funes Nº 129 - Laguna Larga - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción.- Objeto: Prestaciones médicas ambulatorias y en internación.- Servicios de Emergencias Médicas.- Gerenciamiento de Obras Sociales y Mutuales.- Prestaciones Odontológicas, de Nutrición, Fisioterapéuticas, de Sicología, Fonoaudiología, Rayos X; y todo lo referente al Arte de Curar y Auxiliares de la Medicina.- Sistema Prepago de Servicios Médicos.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($10.000.=), divididos en Cien cuotas (100) de Pesos Cien ($100.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, e integran en efectivo un 25%, mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años .- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: El Sr. DEMARIA Arnaldo, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea Pesos Cinco Mil ($5.000.=) que equivalen al 50% del capital social; y la Sra. GARCIA GIORDA, María Carolina, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea Pesos Cinco Mil ($5.000.=) que equivalen al 50% del capital social.-Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio el Sr. Arnaldo DEMARIA quedando designado Gerente en éste acto.- El Gerente durará en su cargo por el plazo de dos ( 2 ) años.- Ejercicio Económico y Financiero: El día treinta y uno ( 31 ) de Diciembre de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio.- Juzgado de Primera Instancia y 26ª. Nominación Civil y Comercial - Concursos Nro. 2 - Secretaría Adriana Teresa Lagorio de García.-

Nº 4023 - $ 127.-

---

RICARDO VALINOTTI S.R.L.

Acta Nº 3 - En la localidad de Laguna Larga de la Provincia de Córdoba, a los once (11) días del mes de Octubre de 2007. El socio Sr. Ricardo Mauricio VALINOTTI CEDE 80 de sus cuotas sociales a favor del Sr. Cristian Mauricio VALINOTTI.- El socio Sra. Mirta Elisa PIERSIGILLI CEDE sus 20 cuotas sociales... a favor del Sr. Cristian Mauricio VALINOTTI- DNI Nº 24.696.008 - casado- argentino- empresario-32 años de edad-con domicilio en calle H. Irigoyen s/n de la localidad de Laguna Larga de la provincia de Córdoba.- ... los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven DESIGNAR como nuevo GERENTE de la sociedad al socio Sr. Ricardo Mauricio Valinotti... .- Córdoba, 28 de Febrero de 2008.- Juzg. C y C 52 Nom. Fdo: Carolina Musso - Secretaria.

Nº 4022 - $ 43.-

---

HATRY S.A.

Creación de sucursal de sociedad extranjera.
Designación de representante.

Hatry S.A., inscripta con fecha 10.08.2007 bajo el Nº 18638 en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio de la Dirección General de Registros de la República Oriental del Uruguay. Objeto social: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados. Domicilio: Av. 18 de julio Nº 2037, oficina 101, Montevideo. Duración: 100 años desde el 05/06/07. Socios: Fernando Juan Castagno Schickendantz, cédula de identidad 1.562.158-8 y Janine Gómez Suarez, cédula de identidad 2.924.634-0, ambos domiciliados en Circunvalación Durango 1429/ 2D, Montevideo.- Por Acta de Directorio del 23.01.2008 se resolvió designar como representante en la Argentina a los efectos previstos por el art. 118 de la ley 19.550, al Sr. Javier Fernando Saracco, nacido el 29.05.1968, casado, argentino, comerciante, con domicilio

en calle Los Talas Nº 240 de Mendiolaza, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, DNI Nº 20.325.328. Asimismo, se dispuso fijar el domicilio legal de la sociedad en el país en calle Los Talas Nº 240 de Mendiolaza, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. Como fecha de cierre del balance en Argentina se fijó el día 31 de mayo. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, marzo de 2008.-

Nº 4071 - $ 124.-

---

PINA S.R.L.

Constitución de sociedad - Expte. 1434407/36

Entre DOMINGO PÉRGAMO, argentino, casado, de cincuenta y ocho años de edad, D.N.I. Nº 7.693.669, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 3523 de Barrio Parque Tablada de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; PAULA MARIANA PÉRGAMO, argentina, casada, de treinta y dos años de edad, D.N.I. Nº 25.080.296, de profesión Ingeniera Civil Especialista en Ingeniería Ambiental, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 3523 de Barrio Parque Tablada de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; BERNARDO PÉRGAMO, argentino, casado, de veintinueve años de edad, D.N.I. Nº 26.903.581, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 3523 de Barrio Parque Tablada de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y SANTIAGO PÉRGAMO, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, D.N.I. Nº 29.474.929, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 3523 de Barrio Parque Tablada de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN - DOMICILIO - SEDE SOCIAL: "PINA S.R.L.", tendrá domicilio legal en la Ciudad de Córdoba; calle 9 de Julio Nº 2103, planta baja Dpto. "B", Barrio Alto Alberdi de esta Ciudad de Córdoba.- DURACIÓN - PRÓRROGA: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de obras de arquitectura, de ingeniería, hidráulicas, viales, de saneamiento, ambientales y electromecánicas, de carácter público o privado, con aportes particulares o de entidades bancarias oficiales o privadas, nacionales y/o internacionales; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo, loteos, incluso toda operación alcanzada por leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Todas las operaciones de corretaje inmobiliario en que intervenga la Sociedad, se realizarán con la intervención de un profesional matriculado habilitado a tales efectos, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 20.266 y Ley Provincial 7.191; c) Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, consistentes en tareas de limpieza, pintura, refacciones, reparaciones e impermeabilizaciones; ejecución de proyectos y dirección técnica totales o parciales de cualquiera de los tipos de obra que la actividad social permite construir y la comercialización de material de construcción, pintura, impermeabilizantes y afines; d) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Producción, instalación, mantenimiento y comercialización de componentes y equipos eléctricos y/o electrónicos; f) Ejercer representación y mandatos en la formación y/o realización de programas de promoción y venta de los productos relacionados con el objeto social, incluida la realización de todo tipo de actividades en el comercio de importación y exportación vinculadas a dicho objeto social; f) Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto principal, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte mil ($ 20.000).-ADMINISTRACIÓN: Será ejercida por un socio-gerente, siendo designado el socio Domingo Pérgamo en tal carácter.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año.- Of. 5/3/08.- Juzg. C y C 52 Nom. Fdo. Carolina Musso Secr.-

Nº 4083 - $ 187.-

---

EGUIMAR S.R.L

LA CARLOTA

REFORMA ESTATUTO
CLAUSULA CUARTA Y NOVENA

Se Hace saber que por contrato celebrado en instrumento privado en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, con fecha 30 de Agosto de 2007, los Sres. Hernán Darío D´AVERSA, DNI 23.031.347 y Nélida Noemí MOYANO, LC. 2.474.296, proceden a reformar los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social de EGUIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Los mismos quedan redactados de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL ($ 40.000), que se dividen en 400 cuotas sociales iguales, de pesos CIEN ($100.-) de valor nominal cada una.- Como consecuencia de la cesión de cuotas mencionadas, la tenencia de las cuotas partes de capital de la entidad "Eguimar Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda como sigue. Hernán Darío D´Aversa con trescientas sesenta (360) cuotas sociales. Y Nélida Noemí Moyano con la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante la emisión de cuotas suplementarias.- La Asamblea de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-...NOVENA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una sola persona que se denominará Gerente, que podrá ser o no socio de la entidad, el cual durará dos años en su cargo y podrá ser reelegido, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría de la Asamblea de Socios, en cualquier tiempo, sin invocar justa causa, otorgándole al mismo además de las funciones propias de su cargo, la de ejercer actos de administración en forma individual con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato, salvo para el caso de disposición o venta de inmuebles, constitución de prendas o hipotecas y/o la constitución de cualquier otro gravamen, para la cual será necesario la firma además de un socio designado especialmente por la reunión de socios a tal efecto.- A fin de administrar la sociedad, se designa como gerente al señor Hernán Darío D´AVERSA.- Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaría nº 2 del Juzgado Civil y Comercial de LA CARLOTA, autos "EGUIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIPCION REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" OFICINA. 26/2/2008.-

Nº 4121 - $ 135.

---

DEPOSITO 5 SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha, el día primero de noviembre de dos mil siete, se constituyó "Depósito 5 SRL", Socios: Marcelo Alejandro Nunnari, DNI 26.453.391, argentino, de veintinueve años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje 22 de Agosto Nº 671 de Bº San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Héctor Edgardo Surghy, DNI 6.513.113, argentina, de sesenta y siete años de edad, jubilado, estado civil casado, con domicilio en calle Emilio Salgari Nº 1078 de Bº Acosta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Antonia Ascensión Del Sotto, LC 4.852.648, argentina, de sesenta y tres años de edad, pensionada, estado civil viuda, con domicilio en calle López y Planes Nº 4649 de Bº Acosta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Depósito 5 SRL, Domicilio social: Bv. Juan Domingo Perón 250 Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en vehículos propios o de terceros. a) Transporte de cargas en general, mercaderías de todo tipo, maderas, hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, b) Servicios de almacenamiento y custodia de mercadería de todo tipo, correspondencias y objetos en general, por cuenta propia o de terceros. c) Recepción y despachos de encomiendas. d) Servicio de carga y descarga de equipajes de las unidades de transporte automotor, naval y aéreo de hacia y desde las unidades, e) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) Financieras: adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social; girar, crear o negociar títulos valores como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, papeles circulantes, etc. Pudiendo descontarlos y celebrar todas las operaciones relacionadas con éstos, así como con establecimientos de crédito y compañías de seguros, organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales, dentro y fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas, establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras, dar y recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo, con o sin intereses, con garantías reales, prendarias o con garantías personales, podrá suscribir préstamos con personas naturales y/o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase e operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal enunciado precedentemente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. 2) Inversiones: podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales, hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto social y tomar intereses como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas; enajenar sus acciones, derechos o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales, lemas comerciales y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. Capital social. $ 30.000 que se divide en la cantidad de 3000 cuotas iguales de pesos diez ($ 10) cada una, las cuotas son suscriptas en la siguientes proporciones: El señor Marcelo Alejandro Nunnari, un mil quinientas (1500) cuotas, por la suma de pesos quince mil ($ 15.000) Héctor Edgardo Surghy setecientas cincuenta (750) cuotas, por la suma de pesos Siete Mil Quinientos ($ 7500) Antonia Ascensión Del Sotto, setecientas cincuenta cuotas (750) por la suma de pesos siete mil quinientos comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Integración: el capital suscripto es integrado por todos los socios en un 25% en efectivo al momento de la constitución y siendo el restante 75% del capital suscripto a integrar dentro del plazo de doce meses. Administración y representación: la administración y la representación estará a cargo del señor Marcelo Alejandro Nunnari, en su carácter de socio gerente titular, y Héctor Edgardo Surghy, en su carácter de socio gerente suplente. La duración en el cargo será de dos (2) años y pudiendo ser reelectos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. C. C. 3ª Conc. Soc. 3. Sec. Fdo. Gamboa de Scarafia, Julieta Alicia 4/12/2007.

Nº 3455 - $ 315

---

IANOTTI Y DAMIANO S.A.

Constitución de Sociedad

Mediante acta de constitución de fecha 2 de enero de 2008, los señores: Edgardo Dante Ianotti, estado civil casado, nacionalidad argentino, de 67 años de edad, con domicilio en Av. Argentina Nº 8002 de Bº Argüello (norte) de la ciudad de Córdoba, DNI 6.037.968, profesión

comerciante y Juan Carlos Damiano, estado civil casado, nacionalidad argentino, de 58 años de edad, con domicilio en calle Ramos Mejía Nº 2631 de la ciudad de córdoba, DNI 7.870.127, profesión comerciante, ambos integrantes de la firma Ianotti y Damiano S. De H. Resolvieron regularizarla y constituyeron una sociedad anónima denominada "Ianotti y Damiano SA". El domicilio social es en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, el domicilio de la sede social es en calle Francisco de Arteaga Nº 2669 de Barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha e inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social es, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra - venta, fabricación, reparación, modificación y diseño de cilindros, llaves, válvulas, bombas, acoples, mangueras, barras cromadas y tubos bruñidos, todo ello relacionado con la hidráulica y neumática, utilizando como materia prima, acero, hierro, aluminio, caucho y silicona. Importación y exportación de los productos mencionados. Rectificado y cromado de piezas varias de acero. Asesoramiento técnico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgar o tomar franquicias y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho capital forma parte del Patrimonio de la Empresa y se suscribe totalmente en este acto y se encuentra integrado en las siguientes proporciones: socio Edgardo Dante Ianotti, cincuenta por ciento (50%) suscribiendo doscientas cincuenta (250) acciones de pesos cien ($ 100), ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos cada una, que representan un capital de pesos veinticinco mil ($ 25.000) y Juan Carlos Damiano, cincuenta por ciento (50%) suscribiendo doscientas cincuenta (250) acciones de pesos cien ($ 100), ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos cada una que representan un capital de pesos veinticinco mil ($ 25.000). La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que produjeren en el orden de su elección. Se designan para integrar el primer directorio, como director titular y presidente del directorio al accionista Sr. Edgardo Dante Ianotti, DNI 6.037.968, como director titular y vicepresidente, al accionista Sr. Juan Carlos Damiano, DNI 7.870.127 y como directores suplentes a los Sres. Ariel Orlando Ianotti, DNI 18.056.482, estado civil divorciado, con domicilio en Av. Argentina Nº 8156 de la ciudad de Córdoba, profesión comerciante, de 40 años de edad y nacionalidad argentino y Juan Carlos Damiano, DNI 25.920.057, estado civil casado, con domicilio en calle Ramos Mejía Nº 2619 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, 30 años de edad y nacionalidad argentino. Todos los directores, titulares y suplentes son electos por el término de tres ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y fijan domicilio especial en calle Francisco de Arteaga 2669 de Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil; excepto el inc. 6 y las establecidas en el Art. 9 del Decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos. Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro y fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y vicepresidente en forma indistinta y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad no está comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 por lo tanto prescindirá de sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor, según el Art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida en lo dispuesto en la ley 19.950, la fiscalización de la sociedad quedará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 3486 - $ 251

---

AYRTON BR SA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva de fecha 30/11/2006. Accionistas: Sergio Claudio Borile, DNI 13.761.161, domiciliado en Ruta 14 Km. 840 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, nacido el 30/10/1957, comerciante, soltero, argentino y Carolina del Valle Paredes, DNI 22.567.213, domiciliada en Santa Rosa 125 de Bº Centro, ciudad de Córdoba, nacida el 22/4/1972, comerciante, soltera, argentina. Denominación: Ayrton BR SA. Domicilio y sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio de su sede social Santa Rosa Nº 125 de Bº Centro de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años desde la fecha de suscripción del acta constitutiva y estatuto social. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la construcción de obras civiles de arquitectura, para uso habitacional, comercial o industrial, ya sea en forma individual o sometidas al régimen de propiedad horizontal, hidráulicas y viales, e instalación de sus distintos servicios. Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, desarrollo, administración e intermediación en las distintas operaciones que tengan por objeto bienes inmuebles, urbanos o rurales, aún destinados a afectaciones especiales o comprometidas en leyes o reglamentaciones de propiedad horizontal, urbanizaciones o loteos y b) Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación, locación e intermediación en las distintas operaciones que tengan por objeto vehículos automotores, camiones, ómnibus, motocicletas en sus distintos tipos y embarcaciones. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital social: el capital social se fija en la suma de $ 110.000 (pesos Ciento Diez Mil) representado por 1.100 (un mil cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $ 100 (pesos cien) cada una. Suscripción: Sergio Claudio Borile, el 54,54% o sea 600 acciones equivalentes a $ 60.000 y Carolina Del Valle Paredes, el 45,46%, o sea 500 acciones equivalentes a $ 50.000. Integración: Sergio Claudio Borile, la suma de $ 10.000 en dinero en efectivo integrando en el acto de constitución la suma de $ 2.500 y el saldo de $ 7.500 en el plazo de dos años a contar desde la suscripción del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales y la suma de $ 50.000 en el acto de constitución y en especie mediante el aporte de bienes inmuebles. Carolina Del Valle Paredes, la suma de $ 50.000 en el acto de constitución y en especie mediante el aporte de bienes inmuebles. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de que se prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el Art. 258 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Sergio Claudio Borile. Director suplente: Carolina del Valle Paredes. Representación legal y uso de la firma social: está a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Cierre del ejercicio social: 30 de agosto de cada año. Córdoba, 17/9/2007.

Nº 3600 - $ 243

---